

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28560 BURGOS

Doña Cristina Rubio Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Uno (anterior 1 Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 106/18 y NIG 09059 42 1 2018 0002292, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Salaverri, Sociedad Anónima, con CIF número A09110610 y domicilio social en Tubilla del Lago, Burgos Zona Extrarradio sin número.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a ABOGADOS JEA, SLP. Con domicilio postal en Avenida del Cid número 2, 09004 Burgos y dirección electrónica: concursobustamasa@hotmail.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 10 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180034550-1